

**INFORME DE COMISARIO  
A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA DISTSEGEL S.A. DISTRIBUIDORA DE  
SEGURIDAD ELECTRONICA.**

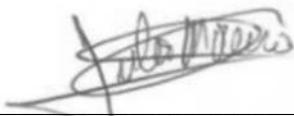
Dando cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la designación como Comisario que hice a mi favor la Junta General de Accionistas, sin encontrarme dentro de alguno de los numerales que señala el artículo 275 de la mencionada Ley, para efectuar actividades de Comisario, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado la Administración Financiera con relación a la marcha de la compañía por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2019.

He obtenido por parte de los administradores toda la información documentación y registros sobre las operaciones que juzgué necesarios para analizar y emitir mi opinión. De igual manera he revisado el Estado de Situación Financiera de **DISTSEGEL S.A. DISTRIBUIDORA DE SEGURIDAD ELECTRONICA** al 31 de diciembre de 2019 y su correspondiente Estado de Resultados Integral por el año en esta fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe.

La Compañía ha cumplido con las normas, legales, estatutarias y reglamentarias.

El Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral presentan razonablemente sus cifras. En los registros contables se han aplicado los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Internacionales de Información Financiera, (NIIF).

Guayaquil, 01 de marzo de 2020



C.P.A. JULIO MOREIRA ESTRELLA  
**COMISARIO**